

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER
AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

CERTIFICA:

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja NIT 901.096.617-4 dando cumplimiento en lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

CERTIFICAMOS:

1. Que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro de Educación Superior aprobada por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución 13130 del 07 de julio de 2017, sus excedentes no se distribuyen entre los Fundadores, sino que se invierten en el objeto social.
2. Que la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja NIT 901.096.617-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas y en sus decretos reglamentarios (Decreto 2150 de 2017) para realizar el proceso de actualización y permanecer al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y Complementarios.
3. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja NIT 901.096.617-4 cumplió con la obligación de presentar la declaración de renta del año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
4. La presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Universitaria Internacional de la Rioja

Sin otro particular, se expide en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de junio del año 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,



JUAN SANTIAGO RODRÍGUEZ DUEÑAS
Representante Legal

FANNY AYALA CEPEDA
Revisor Fiscal.
TP 126415-T